

Expte 59370

LA PLATA, 15 de abril de 2015

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 1, -continuación- celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11244

ARTICULO 1º: Apruébase el Convenio oportunamente suscripto con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), mediante el cual se acuerda establecer un marco tendiente a la integración de los recursos tecnológicos entre ambas partes, el que como Anexo I pasa a formar parte del presente.

ARTÍCULO 2º: De forma.